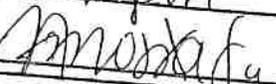


CONSTANCIA

El infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas **HACE CONSTAR**: Que en Pleno Administrativo No. 07-2017, celebrado en fecha 13 de octubre del año 2017, los señores Magistrados de este Ente Contralor acordaron lo siguiente: En relación con el punto número 6 que se refiere a Instruir a la implementación y ejecución del Organigrama y Manual de Puestos vigente publicado en el diario oficial La Gaceta, en fecha trece de mayo de 2017; los señores Magistrados de este ente Contralor por unanimidad determina que tal como establece la publicación en referencia se aprueba gradualmente la aplicación de dicha estructura organizativa y de igual manera la implementación gradual del Manual de Puestos tal como fue aprobado; lo anterior en relación con los cargos que se detallan en dicha publicación. Para los cargos o puestos que aún no se hayan asignado debidamente las nuevas funciones, las mismas seguirán como hasta la fecha se encuentran, en tanto concluya la revisión que efectuará la comisión que a tal efecto nombró el Pleno de este Ente Contralor

El Secretario General Adjunto procede a comunicar lo antes dispuesto a la Dirección de Administración de Personal y a la Dirección de Desarrollo Institucional.

Y para lo cual, libro la presente constancia, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	20/10/2017
HORA	1:40 pm
FIRMA	


ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO TSC

